



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANES

ANUNCIO. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba el Plan Normativo Municipal 2021.

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2021, aprobó el "Plan Normativo Municipal 2021", con la siguiente planificación:

1. Aprobación de nuevas ordenanzas o reglamentos:

Reglamento regulador de la Política de Protección de Datos.

Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno.

Ordenanza de cementerios.

Ordenanza general de subvenciones.

Reglamento de cesión y uso de locales municipales.

Ordenanza de montes comunales.

Ordenanza de ruidos.

Ordenanza de tendidos eléctricos.

2. Modificación de ordenanzas o reglamentos ya aprobados:

Modificación de la "ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública".

Modificación de la "ordenanza de limpieza de vías públicas y recogida de residuos sólidos".

Modificación de la "ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de caravanas y vehículos vivienda en el concejo de Llanes".

Modificación o adecuación de cuantías de ordenanzas fiscales, precios públicos, prestaciones patrimoniales.

Modificación del "Reglamento regulador de la selección de personal no permanente y del funcionamiento de las bolsas de trabajo en el ámbito del Ayuntamiento de Llanes".

En atención a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se publica en la web municipal (portal de transparencia), Tablón de edictos municipal y *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Llanes, a 3 de febrero de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-01110.